

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAYO

Capital Comercial, Ganadera y Alpaquera de la provincia de Canas

Trabajando por un distrito productivo y competitivo



GESTIÓN 2023 - 2026

RESOLUCIÓN GERENCIA MUNICIPAL N° 020-2024-GM/MDL

LAYO 22 DE ENERO 2024

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAYO, PROVINCIA DE CANAS, DEPARTAMENTO DE CUSCO

VISTOS: El Expediente Administrativo N° 0358-2024 que contiene el Informe N° 008-2024-SNN-UA-MDL del Jefe de la Oficina de Abastecimiento, solicitando aprobación del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio fiscal 2024 de la Municipalidad Distrital de Layo y Opinión Legal N° 006-2024-AJE/MDL

CONSIDERANDO:

Que, estando a lo dispuesto en el Artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305 Ley de Reforma Constitucional, las municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, administrativa y económica en los asuntos de su competencia y promueven la adecuada prestación de los servicios públicos, así como el desarrollo integral de su jurisdicción;

Que, mediante el numeral 36 del artículo segundo de la Resolución de Alcaldía N° 001-2024-A/MDL el Gerente Municipal cuenta con facultades delegadas para la Aprobación, Modificación y Evaluación del Plan Anual de Contrataciones (Art. 6 del Decreto Supremo N° 344-2018-EF)

Que, mediante el Expediente Administrativo N° 0358-2024 que contiene el Informe N° 008-2024-SNN-UA-MDL del Jefe de la Oficina de Abastecimiento, solicitando aprobación del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio fiscal 2024 de la Municipalidad Distrital de Layo conforme al siguiente detalle

N°	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	TIPO DE PROCESO	VALOR ESTIMADO	FUENTE FINANCIAMIENTO	MES PROGRAMADO
1	Contratación de productos del programa de Vaso de Leche	Adjudicación Simplificada	164,987.46	Recursos Ordinarios	Febrero
2	Contratación de combustible para maquinaria agrícola para el proyecto "Ampliación de los servicios operativos o misionales institucionales en servicio operativo institucional de la unidad de maquinaria agrícola de la MDL	Subasta Inversa Electrónica	240,000.00	Canon	Marzo
3	Contratación de empacadora de forraje para el proyecto "Ampliación de los servicios operativos o misionales institucionales en servicio operativo institucional de la unidad de maquinaria agrícola de la MDL	Adjudicación Simplificada	179,000.00	Canon	Abril
4	Contratación de reproductores de Alpaca de raza Huacaya para el proyecto "Mejoramiento de las capacidades productivas en la crianza de camélidos en	Adjudicación Simplificada	162,000.00	Canon	Julio

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAYO

Capital Comercial, Ganadera y Alpaquera de la provincia de Canas

Trabajando por un distrito productivo y competitivo



GESTIÓN 2023 - 2026

	el distrito de Layo				
5	Contratación de piso paquetón incluye instalación para la obra "Creación del centro cívico para la prestación de servicio municipales en el distrito de Layo"	Adjudicación Simplificada	164,742.31	Canon	Marzo
6	Contratación de vidrio laminado incoloro de 6MM incluye instalación para la obra "Creación del centro cívico para la prestación de servicio municipales en el distrito de Layo"	Adjudicación Simplificada	115,737.27	Canon	Abril

Que, el artículo 15 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, establece entre otros aspectos, que el Plan Anual de Contrataciones – PAC, debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la citada ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que el PAC es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, debiendo publicarse en el SEACE y en el portal institucional de la Entidad dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a dicha aprobación, incluyendo la publicación del correspondiente documento aprobatorio; asimismo, precisa que constituye requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la Comparación de Precios, que estén incluidos en el PAC, bajo sanción de nulidad;

Que, el numeral 15.2 del artículo 15 de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Ley N° 30225 modificado mediante Decreto Legislativo N° 1341, establece que el contenido del Plan Anual de Contrataciones que se aprueba debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor referencial de dichas contrataciones, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no y de la fuente de financiamiento. De la misma manera en el numeral 15.3 del artículo 15 de la norma precitada señala que El Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado y en el portal web de la respectiva Entidad.

Que, el numeral 6.3 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones aprobado mediante el Decreto Supremo N° 344-2018-EF señala que la Entidad pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso. De la misma manera es requisito indispensable esté incluido en el PAC para la

convocatoria del Procedimiento de Selección, por lo que la solicitud de la oficina de Logística es procedente para incluir el procedimiento de selección señalados.

Que, el numeral 7.2 de la citada Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", establece que el PAC debe contener, entre otros: (i) todos los procedimientos de selección que se convocarán durante el correspondiente ejercicio, incluyendo el detalle de los ítems, en el caso de procedimientos según relación de ítems; (ii) los procedimientos de selección declarados desiertos, siempre y cuando persista la necesidad declarada por el área usuaria, y se cuente con el presupuesto respectivo; (iii) aquellos procedimientos de selección que durante el año fiscal anterior hayan sido declarados nulos de oficio, por defectos o vicios en los actos preparatorios, cuya necesidad persiste conforme a lo manifestado por el área usuaria, y se cuente con el presupuesto respectivo; (iv) las contrataciones previstas en el literal f) del artículo 4 del TUO de la Ley, así como en los literales d), e) y f) del numeral 5.1 del artículo 5 del TUO de la Ley; y (v) las contrataciones de bienes y servicios incluidos en el Catálogo Electrónico del Acuerdo Marco, salvo que el monto de la contratación sea igual o inferior a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias;

Que, asimismo, el numeral 7.3 de la misma Directiva dispone que el PAC debe ser aprobado mediante documento emitido por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 316-2023-A/MDL, de fecha 30 de diciembre de 2023, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura del pliego de la Municipalidad Distrital de Layo, en consecuencia, el plazo para aprobar el PAC vence el plazo 23 de enero de 2024 por lo que nos encontramos dentro del plazo establecido para su aprobación;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobada por la Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, modificada por la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 213-2021-OSCE/PRE; y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 149-2023-INACAL/PE, y el artículo segundo de la Resolución de Alcaldía N° 001-2024-A/MDL y de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR el Plan Anual de Contrataciones del pliego de la Municipalidad Distrital de Layo para el ejercicio fiscal 2024, que en anexo forma parte del presente Resolución, conforme al siguiente detalle:

N°	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	TIPO DE PROCESO	VALOR ESTIMADO	FUENTE FINANCIAMIENTO	MES PROGRAMADO
1	Contratación de productos del programa de Vaso de Leche	Adjudicación Simplificada	164,987.46	Recursos Ordinarios	Febrero

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LAYO

Capital Comercial, Ganadera y Alpaquera de la provincia de Canas

Trabajando por un distrito productivo y competitivo



GESTIÓN 2023 - 2026

2	Contratación de combustible para maquinaria agrícola para el proyecto "Ampliación de los servicios operativos o misionales institucionales en servicio operativo institucional de la unidad de maquinaria agrícola de la MDL	Subasta Inversa Electrónica	240,000.00	Canon	Marzo
3	Contratación de empacadora de forraje para el proyecto "Ampliación de los servicios operativos o misionales institucionales en servicio operativo institucional de la unidad de maquinaria agrícola de la MDL	Adjudicación Simplificada	179,000.00	Canon	Abril
4	Contratación de reproductores de Alpaca de raza Huacaya para el proyecto "Mejoramiento de las capacidades productivas en la crianza de camélidos en el distrito de Layo	Adjudicación Simplificada	162,000.00	Canon	Julio
5	Contratación de piso paquetón incluye instalación para la obra "Creación del centro cívico para la prestación de servicio municipales en el distrito de Layo	Adjudicación Simplificada	164,742.31	Canon	Marzo
6	Contratación de vidrio laminado incoloro de 6MM incluye instalación para la obra "Creación del centro cívico para la prestación de servicio municipales en el distrito de Layo	Adjudicación Simplificada	115,737.27	Canon	Abril

ARTÍCULO SEGUNDO. - **DISPONER** al Órgano Encargado de Contrataciones publicar en el SEACE dentro del plazo establecido.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



C.C.
Alcaldía.
Gerencia Municipal
Edificio

Plaza de Armas S/N
LAYO - CANAS - CUSCO

984 381528

munilayo175@gmail.com

www.munilayo.gob.pe